

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL CON FECHA DE 22 DE JUNIO DE 2022

Reunidos mediante medios digitales, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a lo establecido en la Dentro del proceso electoral de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana (2022), y conforme al Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2022, así como según la Orden 7/2022, de 21 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2022. (DOGV n.º 9285/24.02.2022);

Se procede a la convocatoria de elecciones a la presidencia y junta directiva.

Las candidaturas a la presidencia y la junta directiva pueden presentarse del 25 al 28 de julio de 2022. El 29 de julio de 2022 pueden subsanarse estas, proclamándose las mismas el 1 de septiembre de 2022.